



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

El Guabo, 24 de septiembre del 2025

Oficio No. EMPT-G-073-UTH-2025-OF

Ab. José William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Presente. -

ASUNTO: INFORME DE CALIFICACIONES, ANALISIS DE DESEMPAÑO

De mi consideración:

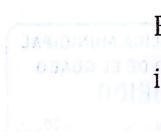
Me permito dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento un análisis detallado respecto al desempeño del personal administrativo y operativo de la institución, con base en los resultados obtenidos del Informe No. EMPT-G-008-UTH-2025-INF, de fecha 20 de agosto de 2025, así como en observaciones técnicas realizadas por esta Unidad.

En dicho informe se evidencia que varios funcionarios han alcanzado calificaciones de “BUENO” y, en algunos casos, “MUY BUENO”. No obstante, es importante señalar que existen hallazgos importantes en el comportamiento funcional real de varios servidores. Se han detectado múltiples incumplimientos, entre los que destacan:

- Atrasos recurrentes y ausencias injustificadas.
- Desobediencia a disposiciones verbales y escritas.
- Bajo nivel de compromiso en el cumplimiento de funciones asignadas.
- Uso inadecuado del tiempo laboral, especialmente por el uso constante del teléfono celular.
- Atención deficiente a la ciudadanía, sin calidad ni calidez.
- Pérdida de especies, mal manejo de información en el sistema informático y falta de cobro de tasas establecidas en ordenanzas municipales.

Cabe destacar que estas situaciones no son hechos aislados, sino comportamientos reincidentes que afectan directamente la eficiencia institucional. Llama la atención, además, que algunas de estas conductas se presentan incluso en funcionarios que han obtenido calificaciones superiores a “BUENO”.

De manera particular, se resalta la problemática en el área del Sistema municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo, donde, a pesar de haberse incrementado el número de inspectores de 4 a 9 (incluyendo un supervisor operativo), los





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

niveles de recaudación no presentan mejoras significativas. Esta situación refleja una ineeficiencia en el trabajo operativo.

En la parte administrativa, se enfrentan los mismos inconvenientes, sumando a ello el ingreso incorrecto de información en los sistemas, trámites incompletos, procesos lentos y falta de responsabilidad en tareas clave. Las quejas de la ciudadanía y del personal interno son constantes, lo cual genera un ambiente institucional deteriorado y pone en entredicho la imagen de la entidad.

En virtud de lo expuesto, esta Unidad de Talento Humano recomienda lo siguiente:

- Reestructuración del personal operativo y administrativo, considerando perfiles más idóneos y comprometidos con los objetivos institucionales.
- La Unidad de talento humano Implementara procesos de mejora continua, incluyendo, monitoreo y seguimiento periódico de los indicadores de desempeño (*Todos los funcionarios de nuevo ingreso cumplen con el proceso de inducción para la incorporación a la institución, donde cada jefe de área capacita, y establece las paramétricas de evaluación de las funciones para su posterior aprobación y contratación*).

La finalidad de estas acciones es garantizar la eficiencia en la gestión institucional, mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a las disposiciones que se consideren pertinentes.

Atentamente:

Ing. Johnny Urdin González, Mgs.

ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

